



LA POLÍTICA DE GÉNERO DEL PROGRAMA ACTUANDO JUNTAS JOTAY*

THE GENDER POLICY OF THE PROGRAM ACTUANDO JUNTAS JOTAY

Dora Marina Arriola Vega**

CONTEXTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA

Represento al Programa ACTuando Juntas Jotay, es una expresión de trabajo conjunto en Guatemala, iniciada por ocho miembros europeos de ACT Alianza.

Esta iniciativa busca fortalecer sinergias entre las organizaciones ecuménicas europeas miembros de ACT Alianza, al invertir estratégicamente los recursos disponibles, potenciar el impacto mediante un trabajo conjunto y, sobre todo, contribuir con el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones basadas en la fe y de organizaciones de la sociedad civil, para potenciarlas como agentes de cambio y de desarrollo en Guatemala.

Jotay actualmente se encuentra integrado por cuatro organizaciones miembros: Ayuda de la Iglesia de Noruega, Pan para el Mundo, ACT Iglesia Sueca y la Federación Luterana Mundial. Inicia en el año 2017 con un mandato y un fuerte compromiso de cada una para coordinar y colaborar entre sí, desplegando la asociación con un espíritu de mutualidad y reconocimiento de sus raíces y valores comunes.

* Presentación realizada en el panel Políticas de Justicia de Género del IX Congreso Latinoamericano de Género y Religión, 29 de agosto de 2025. São Leopoldo, Río Grande do Sul, Brasil.

** Magíster en Ciencia Política con especialidad en Desarrollo Económico y Social y Licenciada en Trabajo Social. Oficial de Programa para la Justicia de Género do Programa Actuando Juntas Jotay – Guatemala. E-mail: dora.arriola@jotay.org



Fue desarrollándose con las normativas y experiencias de las entidades miembros y durante dicho proceso se consideró la necesidad de contar con una política de género, por lo que se decidió analizar las políticas de género de cada una de estas organizaciones, y también la de ACT Alianza, las cuales reflejaban mucha riqueza de contenido, pero distantes a la realidad guatemalteca.

Y para comprender esto es importante conocer que en Guatemala la mayoría de las mujeres están condicionadas desde su nacimiento a actuar según lo define el patriarcado, por lo que cuando ellas transgreden roles y estereotipos de género, negándose a cumplir los mandatos patriarcales de la obediencia se convierten en víctimas de la violencia basada en el género. Dicha violencia entendida como todo acto que les provoca daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en cualquier ámbito de vida. Incluyendo la violencia económica, patrimonial la prostitución forzada, el tráfico humano, las prácticas tradicionales perjudiciales, la intimidación, la violencia por motivos de honor, entre otros; ello tiene como objetivo inmovilizarlas, vulnerar sus capacidades físicas y emocionales, despojarlas de su valía y autoestima, diezmar su capacidad de resistencia y someterlas a la dominación masculina¹.

Y en contextos culturalmente diversos, como el de Guatemala, la categoría género, no explica por sí misma todas las opresiones que viven cotidianamente las mujeres indígenas, porque las relaciones sociales de ellas están atravesadas, además por el racismo estructural.

En este escenario, Jotay considera que los hombres son actores claves para el logro de la justicia de género, por ello, de acuerdo con los intereses del Programa Jotay, se los considera en todo momento como actores de cambio y sujetos responsables, y por eso las acciones de la política siempre los consideran. Sin ellos no es posible lograr equidad e igualdad. Por lo tanto, Jotay impulsa a que las relaciones de género y entre géneros se establezcan en armonía y en paz, para crecer como sociedad.

¹ Información obtenida de la Política de Género de Programa Actuando Juntas Jotay 2023 con información de ONUMJERES, CEDAW, Relatorías Especiales de Naciones Unidas entre otros relacionados a las condiciones de las mujeres en Guatemala.



¿CUÁL FUE EL PROCESO?

En el año 2021 Jotay decide iniciar la elaboración de su política, para lo cual se realizaron diagnósticos dentro del personal de la entidad, así como con las organizaciones sociales y las organizaciones basadas en la fe con las cuales trabajamos, sobre su conocimiento y aplicación del tema.

Se revisaron documentos en profundidad sobre los temas centrales que afectan a las mujeres mestizas e indígenas en Guatemala tales como: racismo, patriarcado, fundamentalismos religiosos y discriminación.

Se estableció un marco normativo que la sustenta, por lo que a nivel institucional se consideraron las políticas de género de todas las organizaciones miembros, la de la Alianza ACT; y a nivel nacional se consideraron 10 leyes, políticas o reglamentos vigentes en el país. Así como a nivel internacional se consideraron 11 convenciones, protocolos o convenios aceptados por Guatemala².

Se elaboró un plan de implementación y un plan de monitoreo, una evaluación con indicadores y resultados, y para mayor claridad se definió un glosario de términos, lo cual ha sido muy efectivo.

Fue aprobada por la Junta Coordinadora del Programa en el año 2023.

¿QUÉ RESULTÓ?

Se le considera una herramienta política, programática y administrativa, alineada al planteamiento estratégico del programa. Su propósito es fortalecer la justicia de género para fomentar el respeto a los derechos humanos, el acceso a la justicia política, económica, social, jurídica y cultural, en defensa de los bienes naturales y los territorios de los pueblos de Guatemala, principalmente buscando la paz.

Es resultado de un proceso orientado a fortalecer el desempeño institucional y organizativo de Jotay y de contribuir con las organizaciones sociales y organizaciones basadas en la fe, para impulsar la justicia, equidad e igualdad de género en Guatemala.

Responde principalmente al carácter multicultural de la nación guatemalteca. Sus líneas estratégicas contribuyen a desestructurar los sistemas de opresión que continúan limitando a las mujeres del disfrute pleno de sus derechos, por ejemplo, el

² Información recopilada del marco normativo institucional de la política de género del Programa Actuando Juntas Jotay 2023.



clasismo y la explotación económica, el racismo estructural que afecta a las mujeres indígenas, las religiones y sus fundamentalismos y el patriarcado como ordenador simbólico de las relaciones de género y poder que menosprecian a las mujeres en la sociedad.

En su plan de implementación, propone líneas estratégicas y acciones que contribuyen a combatir la violencia basada en género. Por lo que, en primer lugar, recupera el principio de Alianza ACT de “garantizar la protección de las personas contra la violencia de género” que lo define como un problema global recurrente que se produce en todos los países, religiones y clases sociales. En segundo lugar, hace eco de las voces y demandas de las mujeres y niñas guatemaltecas por ser las principales víctimas de la violencia basada en el género, como lo reflejan los altos índices de hechos violentos que se producen cotidianamente en su contra, en ámbitos privados y públicos, ante lo cual, es evidente la ineficiencia de los sistemas de justicia, occidental y ancestral para la prevención, sanción y erradicación de las causas que producen y reproducen este tipo de violencias. En tercer lugar, se identifica con los postulados, principios y valores del “Buen Vivir” como proyecto político que reconoce la vida como todo lo que existe en el cosmos, lo trascendente que es en la naturaleza, para lo cual es necesario eliminar las prácticas e ideas coloniales, patriarcales y todas aquellas que fundamenten las opresiones y justifiquen el uso de las violencias.

Jotay reconoce que no es posible avanzar de manera efectiva en su misión y visión si a lo interno y externo de las organizaciones sociales, de las organizaciones basadas en la fe, de las estructuras de autoridades oficiales, de las autoridades indígenas o ancestrales, de los movimientos sociales y otros espacios contrahegemónicos, se continúa reproduciendo jerarquías, ideas y prácticas sexistas, machistas en su quehacer institucional, organizativo y político.

Por ello, la política, también está enfocada a fortalecer los conocimientos, saberes y poderes individuales y colectivos de mujeres y hombres, a lo interno y externo de cualquier organización, colectivo o institución con presencia y protagonismo en los territorios; para que juntos puedan cultivar condiciones que den paso a la plenitud de la vida, como lo propone la cosmogonía de los Pueblos Originarios desde la complementariedad, el respeto a la naturaleza, el cuidado de la red de la vida, la libre determinación y autonomía de las personas .



Los lineamientos teóricos, políticos y operativos de la Política, orientan al personal sobre su relacionamiento con las organizaciones sociales y organizaciones basadas en la fe para la implementación de sus enfoques institucionales desde la perspectiva de género, para que sus acciones impacten en la desestructuración de las causas y consecuencias de las opresiones históricas y actuales que a su vez continúan provocando empobrecimiento, inequidad social, política, económica y cultural en detrimento de los derechos de las mujeres indígenas y mestizas, de los Pueblos Indígenas, de las personas que conforman la comunidad de la diversidad sexual y en general de la mayoría de la población guatemalteca. Esta conjunción política favorece la búsqueda de la justicia de género como el horizonte que guía los planteamientos estratégicos de Jotay.

Con su implementación, pretende que todos los integrantes del Jotay más allá de sus compromisos laborales se impliquen y comprometan —como principio de vida—. Para lograrlo, es fundamental, que las personas integrantes de los equipos de trabajo comprendan y se apropien de las demandas justas de las mujeres y de poblaciones diversas, fortalezcan sus conocimientos y recuperen sus saberes, con lo cual su intervención como acompañantes y facilitadores de procesos de cambio social será desde marcos analíticos, políticos y metodológicos que privilegien la inclusión de las mujeres en toda su diversidad.

Así contribuye a afianzar su propuesta de cambio social junto a las organizaciones sociales y organizaciones basadas en la fe, que a su vez trabajan con poblaciones de guatemaltecas, participando y beneficiándose de las acciones de desarrollo que conjuntamente diseñan e implementan, especialmente las dirigidas a construir nuevas relaciones de poder entre mujeres y hombres, que les permiten a las mujeres potenciar sus capacidades políticas y organizativas en demanda y disfrute de todos sus derechos para avanzar hacia el buen vivir.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES?

- Se ha dado a conocer a todo el personal del programa y a todas las organizaciones sociales y organizaciones basadas en la fe con la cuales se trabaja.
- Se han facilitado procesos de formación de masculinidades positivas.



- Se está monitoreando el avance de los indicadores en función de los informes y consultas con las organizaciones con las cuales trabajamos.
- Cada día se incorporan más elementos de género en las intervenciones en los territorios.
- Se estimula más la participación de organizaciones sociales y organizaciones basadas en la fe, a incorporar un abordaje inclusivo y genérico, así como a desmitificar y eliminar fundamentalismos dentro de sus discursos y acciones.

¿CUÁLES SON LOS APRENDIZAJES?

- Es un proceso que implica tiempo y disposición de todas las personas.
- Puede y debe desarrollarse para hacer cambios positivos en la sociedad.
- Es clave el seguimiento para medir avances y resultados, principalmente para identificar los cambios.
- Es clave el compromiso de todos los niveles de la organización para su aplicación.

Para finalizar es una invitación a todos los actores que intervienen en su implementación para hacer parte de cambios sociopolíticos, económicos y culturales que demanda el momento histórico en que se ejecuta el Programa Jotay; manteniendo acciones a favor la justicia de género y los derechos humanos, del cuidado de la red de la vida, de territorios sostenibles, de la solidaridad e intervención oportuna en momentos de crisis humanitaria; promoviendo siempre el buen vivir para todas y todos.

Oficial de Programa para la Justicia de Género.

Recebido em: 19 out. 2025.

Aceito em: 19 out. 2025.